



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

Oficio No. IV/01/2011/007/V

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Universidad de Guadalajara
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 16 de Diciembre de 2010:

Dictamen número V/2010/298: Se aprobó otorgar beca crédito completa para el C. Juan Eduardo López Morales, con el objetivo de cursar estudios de Magister en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile a partir del 3 de agosto de 2010 y hasta el 31 de julio de 2012.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 10 de Enero de 2011



Dr. Mario Antonio Cortés Guardado
Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario.
JAPR/JAJH/sgm.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

Oficio No. V/11/2010/1864V

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Universidad de Guadalajara
Presente.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, AUTORIZO provisionalmente el dictamen emitido el 26 de noviembre actual por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, mismo que será puesto a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión, a saber:

Dictamen número V/2010/298: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar a el C. Juan Eduardo López Morales como BENEFICIARIO de la BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de cursar estudios de Magister en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile a partir del 3 de agosto de 2010 y hasta el 31 de julio de 2012.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal; 29 de Noviembre de 2010

Dr. Marco Antonio Cortés Guadalupe
Rector General



**Rectoría
General**

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutriño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario.
JAPR/JAJH/sgm.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Núm. V/2010/298

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, ha sido turnado por la Coordinación General Académica el proyecto de dictamen para resolver la solicitud de participación en el otorgamiento de becas-crédito para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, presentada por el C. Juan Eduardo López Morales, y;

Resultando:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 25 de octubre de 2010, el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, en su carácter de Rector General, emitió la convocatoria dirigida al personal académico y administrativo adscrito a las dependencias de la Red Universitaria y a los egresados de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado dentro del ámbito de competencia de las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño; de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias; de las Ciencias Económico Administrativas; de las Ciencias Exactas e Ingenierías; de las Ciencias de la Salud o de las Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Que de acuerdo con lo señalado por la convocatoria, el C. Juan Eduardo López Morales en su carácter de egresado de esta Casa de Estudios, con base en la fracción IV, del artículo 19 del Reglamento de Becas, con fecha 27 de octubre de 2010, presentó ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, solicitud acompañada de los documentos probatorios de los requisitos establecidos en el apartado II de la misma, así como lo mencionado en los artículos 20, 22 y 23 del reglamento citado.
3. Que la solicitud presentada es para obtener una BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de cursar el programa de Magister en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
4. Que con fecha 29 de octubre del presente año, el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, remitió a la Coordinación General Académica la solicitud señalada en los dos puntos anteriores, a fin de que de conformidad a lo establecido en el procedimiento numeral 4 de la convocatoria, llevara a cabo el análisis respectivo.
5. Que la Coordinación General Académica procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente del C. Juan Eduardo López Morales **(SI)** se encuentra debidamente integrado.

Que una vez que la instancia receptora ha validado que el expediente señalado se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Núm. V/2010/298

7. Que recibida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario la solicitud y los documentos probatorios del becario, acordó entrar a su estudio con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos exigidos por la convocatoria:

- Ser egresado de la Universidad de Guadalajara { SI };
- Ser de nacionalidad mexicana { SI };
- Contar con título de licenciatura, o en su defecto acta de titulación { SI };
- Contar con un promedio mínimo de 80 o su equivalente en el último nivel de estudios cursados, en el caso de la solicitud de beca para continuación de estudios de Posgrado deberá acreditar dicho promedio en los ciclos cursados { SI };
- Contar con carta de apoyo emitida por el titular de la dependencia a que esté adscrito el trabajador, previa justificación del jefe inmediato superior, conforme a la estructura orgánica establecida en la normatividad universitaria (No aplica);
- Tratándose de académicos adscritos a un departamento, la justificación deberá contar con el visto bueno del Colegio Departamental respectivo (No aplica);
- En el caso de los egresados dicha carta deberá estar emitida por el titular de la dependencia postulante { SI }; y
- Acreditar que ha sido aceptado por la Institución donde pretende realizar sus estudios { SI }.

8. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en la totalidad de los requisitos de la convocatoria, así como con los artículos 19 fracción IV, 20, 22 y 23 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, resulta BENEFICIARIO de la beca-crédito completa, con el objetivo de cursar estudios de Magister en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile a partir del 3 de agosto de 2010 y hasta el 31 de julio de 2012, a favor del C. Juan Eduardo López Morales.

Por lo anteriormente expuesto, y;

Considerando:

I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

II. Que como lo señala la fracción I, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.

Que según lo establece la fracción III, del artículo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H. Consejo General Universitario, el dictar las normas generales para el otorgamiento de becas. Asimismo, la fracción II, artículo 10 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye al H. Consejo General Universitario el resolver sobre las solicitudes de becas del personal de la administración general, de los egresados y aquellas que se deriven de programas especiales que para tal efecto convoque el Rector General.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Núm. V/2010/298

- IV. Que conforme lo señala la fracción XIV, del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticas para la formación y actualización del personal académico y administrativo.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que el artículo 89, fracción II, del Estatuto General, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas el proponer los principios generales que regularán el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue y la fracción III del artículo 25 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye dictaminar las solicitudes de becas.
- VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracciones I y II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, las becas podrán ser completas, cuando no exista alguna otra fuente de financiamiento para los candidatos o complementarias, que cubrirán exclusivamente los conceptos que no estén cubiertos por otra fuente de financiamiento o cuando estos se encuentren por debajo del tabulador autorizado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se procede a resolver los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar a el C. Juan Eduardo López Morales como BENEFICIARIO de la BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de cursar estudios de Magister en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile a partir del 3 de agosto de 2010 y hasta el 31 de julio de 2012.

SEGUNDO.- La BECA-CREDITO COMPLETA, será por 1 UN AÑO, 9 NUEVE MESES Y 5 DIAS contados a partir del 25 de octubre de 2010 y hasta el 31 de julio de 2012, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a. Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,400 dólares;
- b. Bibliografía anual \$5,000.00 M/N;
- c. Seguro médico anual \$4,000.00 M/N;
- d. Matrícula semestral por 164,500 pesos chilenos equivalentes en moneda nacional; y
- e. Transportación aérea de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO.- El C. Juan Eduardo López Morales deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Coordinación General Académica.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/298

CUARTO.- Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C. Juan Eduardo López Morales, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del Reglamento de Becas vigente de esta Casa de Estudios; lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

QUINTO.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jalisco, 26 de noviembre de 2010

Dr. Marco Antonio Cortés Guadado
Presidente

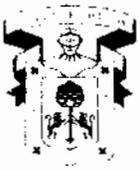
Dr. Mario Alberto Orozco Abundis

Dr. Jaime Agustín González Álvarez

Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado

C. Erika Nohemí Delgadillo Bañales
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/ COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

CGA/DIR/3193/2010

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos de la
Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del
H. consejo General Universitario

Presente

Por este conducto me permito enviar a usted para su evaluación y dictaminación las solicitudes de los participantes en la convocatoria de Becas 2010 emitida el pasado 25 de octubre del año en curso, las cuales fueron presentadas en las dependencias de adscripción y que enlisto a continuación:

Fajuri Váldez Sara Eugenia	CUCSH
López Morales Juan Eduardo	CUCSH
Rodríguez Carrasco Melina Rosa	CUCSH
Ureña Flores Ricardo Francisco	CUCSH
Ramírez Medina Erik Fernando	CUCSH
Solórzano Soto Mónica Graciela	CUCSH
Durán Matute Inés	CUCSH
Sepúlveda Ríos Irma Janett	CUNORTE
Campos Sánchez Alejandro	CUNORTE
Sevilla Escoboza Jesús Ricardo	CULAGOS
Calvillo Soto José Ricardo	CULAGOS

Las solicitudes comprenden, formato de solicitud de beca y los requisitos mencionados en el Reglamento de Becas vigente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente y sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco a 25 de Noviembre de 2010

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico

13,471

10 NOV 25 13:21

Cc: Archivo
HRSR/MGCS/dgrs*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/ COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

5

CONVOCATORIA DE BECAS INSTITUCIONALES 2010 FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Solicitante: <i>López Morales Juan Eduardo</i>
Dependencia que postula: <i>CUCSH</i>
Fecha de entrega de la documentación:

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA	
1. Curriculum vitae	✓
2. Copia simple del acta de nacimiento	✓
3. Copia de CURP	✓
4. Copia del título o acta de titulación, o de grado	✓
5. Copia del certificado de estudios que contenga el promedio de calificaciones; en el caso de solicitud de beca para continuar estudios de maestría y doctorado, constancia de estudios que incluya el promedio	✓
6. Carta de apoyo en los términos de la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Becas, en la cual se deberán especificar detalladamente los beneficios que el candidato postulado aportará a la institución una vez que concluya sus estudios, en congruencia con el Plan de Desarrollo de la dependencia	✓
7. Constancia oficial de aceptación al posgrado emitida por la institución receptora, que indique fecha de inicio y duración del programa, así como responsable académico del mismo. Dicha constancia deberá contener nombre, domicilio y teléfonos de la propia institución	✓
8. Plan de Estudios o cualquier otra documentación que describa el contenido curricular del posgrado que se pretenda cursar	✓
9. Constancia emitida por una institución reconocida oficialmente, que acredite el dominio del idioma, en el caso de posgrados a cursar en una lengua distinta al castellano	
OBSERVACIONES:	
Recibe documentación:	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

5.- Estado Civil _____ Soltero _____

6.- Registro Federal de Contribuyentes _____ LOMJ8601213H0 _____

7.- CURP _____ LOMJ860121HJCPRN08 _____

8.- Domicilio personal para correspondencia y notificaciones

Calle _____ Manzana L Edificio A-54 _____ Número _____ 7 _____

Colonia _____ Villas de San Juan _____ CP. _____ 44290 _____

Municipio o entidad _____ Guadalajara, Jalisco _____

Teléfono _____ 36991655 _____

Correo Electrónico _____ eduardo_8601@hotmail.com _____

8.- Dependencia de Adscripción

9.- Nombramiento Académico o Administrativo

Categoría

Nivel

Tiempo completo
Medio Tiempo

10.- Antigüedad ininterrumpida en la institución _____ años.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Escolaridad

11.- Licenciatura

Nombre del título obtenido: _____ Licenciado en Estudios Políticos y Gobierno _____

Año de obtención del título: _____ 2009 _____

Institución: _____ Universidad de Guadalajara _____

12.- Posgrado

Nombre y disciplina del grado obtenido:

Año de obtención del grado _____

En su caso, nombre de la tesis con la que obtuvo el grado:

Institución: _____

Facultad, escuela, institución centro o departamento:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Programa Académico

13.- Nombre oficial del programa:

_____ Magister en Ciencia Política _____

14.- Nivel:

(x) Maestría () Doctorado

15.- Institución que imparte el programa:

_____ Pontificia Universidad Católica de Chile _____

16.- Facultad, instituto, centro o departamento: ___ Instituto de Ciencia Política _____

17.- Domicilio en donde se imparte el programa

Calle ___ Av. Vicuña Mackenna _____ Número ___ 4860 _____
Colonia ___ Campus San Joaquin _____ C. P. ___ 782-0436 _____
Municipio o entidad ___ Macul Región Metropolitana de Santiago _ Teléfono_ 56-2-354 7818



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico

Subprograma de Formación del

Personal Académico

21.A- ¿Tramita otro tipo de apoyo económico? Si () No (X)

Una fuente distinta:

Origen _____ (CONACYT, Promep, Gob. Extranjeros, etc.)

Tipo: _____

Monto mensual solicitado \$ _____

Fecha de respuesta al trámite que está realizando: _____

Vigencia: Fecha de inicio _____

Fecha de Terminación _____

22.- ¿Requiere apoyo para el pago de inscripción y colegiatura?

(X) Si () No

Frecuencia de Pago

Colegiatura: _____ Mensual _____ *semestral 1'645,000 pesos chilenos*

Costo: \$329,000.00 Pesos Chilenos _____ *\$37,835 pesos MXN*

Inscripción: _____

Costo: _____

Lugar y fecha: _____ Guadalajara, Jalisco. 27 de Octubre 2010 _____

Firma del Aspirante

Juan Eduardo Lopez M

Curriculum Vitae.

Nombre: Juan Eduardo López Morales.
Edad: 24 años.
Lugar de Nacimiento: Guadalajara, Jalisco.
Fecha de Nacimiento: 21 de enero de 1986.
Estado Civil: Soltero.
Domicilio: Manzana L Edificio A-54 Departamento 7 Col. Villas de San Juan.
Teléfono: 36-99-16-55.
Cel. 044-33-10-47-70-16.
Correo Electrónico: eduardo_8621@hotmail.com

Estudios Realizados, Asistencia a Cursos, Artículos Publicados.

Lic. Estudios Políticos y Gobierno. Universidad de Guadalajara. 2004 – 2008.
Titulado. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. U de G.
Especialidad en: Comunicación política.

Reportero Comunicación Social. CUCSH. Febrero 2006 -
Servicio Social. Notas publicadas en: www.cucsh.udg.mx Diciembre 2007.
Realizando cobertura de los diversos eventos que se realizaron en este Centro Universitario. Cobertura de Eventos de la FIL del CUCSH. Participación del Premio Jalisco de Periodismo 2007. Con el título: "Después de 15 años todo queda en el olvido".
Jefa directa: Ileana Landeros. Coordinación de extensión: José Luis Valencia Valencia.

Ensayo Político 2006. Instituto Electoral del Estado de Jalisco. Mayo 2007.

Artículo publicado en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara, el lunes 10 de Septiembre de 2007. En la página 13, edición 496, con el título "Autonomía definitiva para el IFE".

Diálogo Universitario. Hablar, Actuar y Transformar. Un espacio de Diálogo y Participación Universitaria. Ciclo de conferencias. 4, 5 y 6 de Junio 2008.
Organizador. U de G. Coordinación de Servicios Estudiantiles. CUCSH
Sede: Auditorio Silvano Barba, CUCSH.

Curso Medios y Democracia. 1 de Julio 2008
Impartido por Carmen Aristegui. Universidad de Guadalajara y la Cátedra Latinoamericana Julio Cortázar.

CONOCIMIENTOS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN. Word, Power Point, Excel.

INGLES. Hablado: 30% Escrito 50% Lectura: 70%

Reconocimientos.

5° Año Primaria Finalista del concurso Misión Rescate Planeta Junio 1997.

Reconocimiento. Tierra. Reconocimiento recibido de manos del
Narrativa. C. Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León.

Jurado Mezcal. Festival Internacional de Cine en Guadalajara. Marzo 2007.

Espacio 2007. México A Tiempo. Anfitrión. 4-8 Junio 2007.

Guadalajara, Jalisco. México. Expo Guadalajara. Televisa. Instituto de la Juventud Jalisco. Gobierno del estado.

Representante de la Universidad de Guadalajara, en la misión organizada por la Coordinación de Servicios Estudiantiles al Fórum Universal de las Culturas Monterrey 2007. 2- 8 octubre de 2007. Monterrey, Nuevo León. Participación en los diálogos de La Semana de Educación. Ciencia y tecnología.

EXPERIENCIA LABORAL.

Profesor. Suplente. Universidad de Guadalajara. Agosto 2009–Junio 2010.

Preparatoria#11

Impartiendo la clase de filosofía en el bachillerato técnico en prótesis dental. En el bachillerato semiescolarizado impartiendo área 5, relacionada a las Ciencias Sociales.

Capacitador Asistente Electoral. 1 Marzo 2009 - 15 Julio 2009.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Jalisco. Distrito 8 Guadalajara. Notificar y capacitar a los funcionarios de casilla que participaron en el Proceso Electoral 2009. Jefa directa Verónica Casillas Lamas.

Prácticas Profesionales: Periódico El Informador. 8 Julio 2008- 15 Octubre 2008

Colaborar en Redacción, Área Internet. Redactor en el manejo de la información, y colaborador de la página Web de este periódico. www.informador.com.mx

Jefe directo: Alejandro Cabanillas Sepúlveda. Participación en la Cobertura especial Juegos Olímpicos Beijing 2008. Poco más de 700 notas publicadas en el sitio Web

Colaborar en Redacción y Reportero. 30 Abril 2007- 10 de Agosto 2007.

Promomedios Radio. Av. Mariano Otero # 3405. Fraccionamiento. Verde Valle.

Redactor en redacción, realizando los cortes informativos de cada hora.

Jefe directo: Mónica Álvarez jefa de redacción y/o Belén Zapata. Directora de radio 880 Triple AAA.

Colaborar en periodos vacacionales, o en tiempos libres en una 2000-2005.

Empresa familiar de fabricación y venta de ropa. (Ventas).

Mavis: Medrano 1633-A Zona del Vestir. TEL. 36-43-75-41.

Jefe directo: María Victoria Ramírez Cortes.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
REGISTRO CIVIL DE GUADALAJARA

FOLIO : 15816



EL (a) C. LIC. FRANCISCO SANCHEZ GARCIA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 21 FRACCION II DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA DE

NACIMIENTO No. 513 DEL LIBRO DUPLICADO No. 32
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1986 DE LA OFICINA No. 12 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO

CURP LOMJ860121HJCPRN08



140391286005135

180636

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE JALISCO
REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO
ACTA ORIGINAL
140391286005135
CLAVE UNICA DEL PAIS DE REGISTRO:
140391286005135

OFICINA No. 12	LIBRO No. 32	FOLIO No. 513	LOCALIDAD O MUNICIPIO GUADALAJARA	FECHA DE REGISTRO: DIA 08 MES 02 AÑO 86
REGISTRADO			SEXO: MASCULINO <input checked="" type="radio"/> FEMENINO <input type="radio"/>	
NOMBRE: JUAN EDUARDO LOPEZ MORALES				
FECHA DE NACIMIENTO: 21 VEINTIUNO DE ENERO DE 1986. MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS 17.00				
LUGAR DE NACIMIENTO: GUADALAJARA GUADALAJARA JALISCO				
FUE REGISTRADO: VIVO <input checked="" type="radio"/> MUERTO <input type="radio"/>		No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO: NO PRESENTE		
COMPARECIO: EL PADRE <input type="radio"/> LA MADRE <input type="radio"/> PADRES <input type="radio"/> AMBOS <input checked="" type="radio"/> PERSONA DISTINTA <input type="radio"/>				
NOMBRE DEL PADRE: JUAN LOPEZ		NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 33 AÑOS		
DOMICILIO: FELIPE ANGELES 365 GUADALAJARA JALISCO				
NOMBRE DE LA MADRE: BRACIELA MORALES CORTES		NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 35 AÑOS		
DOMICILIO: EL ANTES CITADO				
ABUELOS				
ABUELO PATERNO:		NACIONALIDAD:		
ABUELA PATERNA: CANDIDA LOPEZ ANGUIANO, QUE VIVE		NACIONALIDAD: MEXICANA		
DOMICILIO: HACIENDA DOO ZARCO 1689 GUADALAJARA JALISCO				
ABUELO MATERNO: ROBERTO MORALES CAMPOS		NACIONALIDAD: MEXICANA		
ABUELA MATERNA: MARIA DEL ROBERTO CORTES MONTE, QUE VIVEN		NACIONALIDAD: MEXICANA		
DOMICILIO: FELIPE ANGELES 165 GUADALAJARA JALISCO				
TESTIGOS				
NOMBRE: ALBERTO CORTES		NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 63 AÑOS		
DOMICILIO: BUELATAO 366 GUADALAJARA JALISCO				
NOMBRE: CECILIA CORTES DE CORTES		NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 61 AÑOS		
DOMICILIO: EL ANTES CITADO				
PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO				
NOMBRE:		PARENTESCO: EDAD: AÑOS		
DOMICILIO:				
FIRMAS DE LOS PADRES O DE LA PERSONA DISTINTA QUE PRESENTA AL REGISTRADO				
FIRMAS DE LOS TESTIGOS				
SE DIO LEYURA A LA PRESENTE ACTA Y COMPROMISO CON EL CONTENIDO LA PATRONA Y FIRMAR CUBIENDO EN ELLA INTERVENCION Y SABEN HACERLO Y OMBRES NO, SUPLENDO SU HUELLA DENTAL, LOY FE.				
HUELLA DENTAL DEL REGISTRADO		EL C. OFICIAL 12 DEL REGISTRO CIVIL		
FELONTO DIRECTO		LIC. ALBERTO RIVERO RIVERA		
LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SUBSCRITAS DE ENTREGA CARTILLA DE VACUNACION.				
pvt.		OFICIN. DEL REGISTRO CIVIL No 12		



GUADALAJARA, JALISCO, viernes, 30 de julio, del 2010

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN	TRAMITE GRATUITO
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
CLAVE LOMJ860121HJCPRN08	ACTA DE NACIMIENTO
NOMBRE JUAN EDUARDO LOPEZ MORALES	ENTIDAD: JALISCO
FECHA DE INSCRIPCIÓN 28/02/1998	MUNICIPIO: GUADALAJARA
FOLIO 011518298	AÑO DE REGISTRO: 1986
	NUMERO DE LIBRO: 0032
	NUMERO DE ACTA: 00513
	NUMERO DE FOJA:
	NUMERO DE TOMO:
	CRIP: 140391286005135
	

Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 a 66 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 63, 64 y 65 de su reglamento y cuya finalidad es gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población que residen en la Base de Datos Nacional de la CURP. Dicho sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifaig.org.mx) y los datos en el contenido podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral, dependencias y entidades públicas, para el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Enlace en Reforma, No. 98, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.



ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: 53aca80dd6c9fcb08d35a3446919372c5a911e845d5cec2b5b1d80ce112007a



"2010, Año de la Patria. Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución"

JUAN EDUARDO LOPEZ MORALES
PRESENTE

México D.F., a 20 de octubre de 2010

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

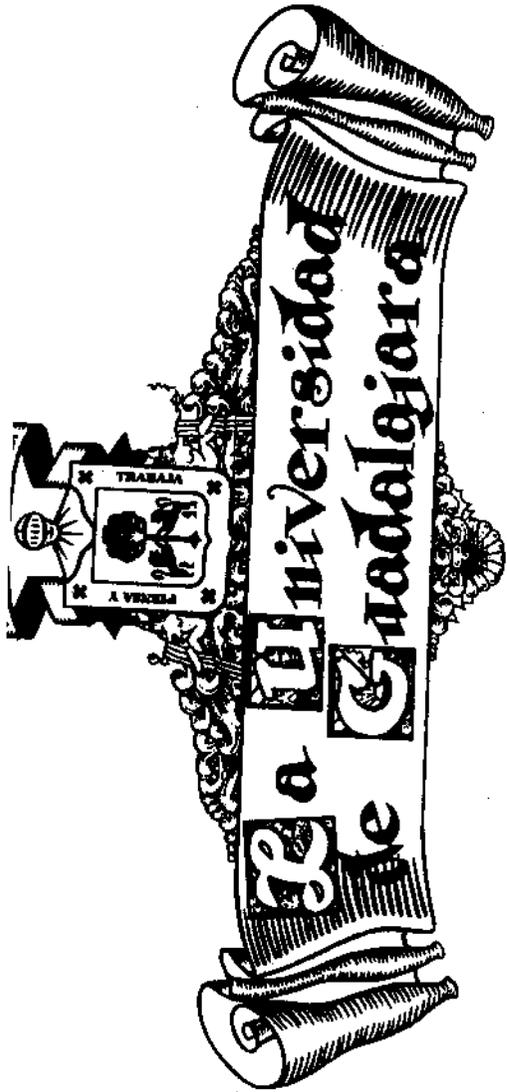
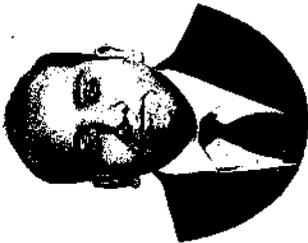
El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11



Otorga a

Juan Eduardo López Morales

El título de

Licenciado en Estudios Políticos y Gobierno

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Piensa y Trabaja ”

El Secretario General

Guadaluajara, Jal., México, a 25 de Septiembre de 2009.

El Secretario General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



El que suscribe LIC. LUIS GUSTAVO PADILLA MONTES, Secretario Administrativo del CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES de la Universidad de Guadalajara.

CERTIFICA

Que en las actas de exámenes que forman parte del archivo de este Centro existen constancias de que del C. JUAN EDUARDO LOPEZ MORALES ***** cuya fotografía aparece al margen, cursó y aprobó las asignaturas del sistema de créditos que a continuación se anotan, cubriendo TOTALMENTE el plan de estudios de:

LICENCIATURA EN ESTUDIOS POLITICOS Y GOBIERNO

CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

No. F 145683

Núm. 8589

Código. 301315957



Centro Universitario
de Ciencias Sociales y Humanidades
RECTORIA

ASIGNATURA	CR	CALIFICACION	TIPO	FECHA
CICLO 2004 B				
1 TALLER DE FORMACION PROFESIONAL EXTRA-AULA I	5	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	01/2005
2 DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO	8	60 SESENTA	EXT	12/2004
3 EXPRESION ESCRITA I	7	85 OCHENTA Y CINCO	ORD	12/2004
4 EXPRESION ORAL I	6	70 SESENTA Y CINCO	ORD	12/2004
5 HISTORIA MUNDIAL I	8	85 OCHENTA Y CINCO	ORD	12/2004
6 INTRODUCCION A LA ECONOMIA	8	64 SESENTA Y CUATRO	ORD	12/2004
7 TALLER DE COMPUTO	4	84 OCHENTA Y CUATRO	ORD	12/2004
CICLO 2005 A				
8 DERECHO INTERNACIONAL	11	80 OCHENTA	ORD	06/2005
9 EXPRESION ESCRITA II	7	90 NOVENTA	ORD	06/2005
10 HISTORIA MUNDIAL II	8	60 SESENTA	ORD	06/2005
11 HISTORIA SOCIO-POLITICA DE MEXICO S. XIX	8	66 SESENTA Y SEIS	ORD	06/2005
12 MATEMATICAS I	9	60 SESENTA	EXT	06/2005
13 MICROECONOMIA	8	65 SESENTA Y CINCO	EXT	06/2005
14 TALLER DE FORMACION PROFESIONAL EXTRA-AULA II	5	85 OCHENTA Y CINCO	ORD	06/2005
15 TECNICAS DE DEBATE Y DISERTACION	1	80 OCHENTA	ORD	06/2005
CICLO 2005 B				
16 DERECHO ADMINISTRATIVO	8	80 OCHENTA	ORD	12/2005
17 DERECHO TRIBUTARIO	8	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	12/2005
18 ELABORACION DE TEXTOS	8	90 NOVENTA	ORD	12/2005
19 HISTORIA SOCIO-POLITICA DE MEXICO S. XX	8	83 OCHENTA Y TRES	ORD	12/2005
20 LECTO-COMPRESION EN LENGUA EXTRANJERA I	4	98 NOVENTA Y OCHO	ORD	12/2005
21 MICROECONOMIA	8	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	12/2005
22 MATEMATICAS II	9	100 CIEN	ORD	12/2005
23 TALLER DE FORMACION PROFESIONAL EXTRA-AULA III	5	100 CIEN	ORD	12/2005
24 TEORIA SOCIAL Y POLITICA I	11	60 SESENTA	ORD	12/2005
CICLO 2006 A				
25 ANALISIS DE LA PRACTICA PERIODISTICA	8	90 NOVENTA	ORD	06/2006
26 ECONOMIA Y SOCIEDAD EN MEXICO	8	93 NOVENTA Y TRES	ORD	06/2006
27 ESTADISTICA I	11	65 SESENTA Y CINCO	ORD	06/2006
28 LECTO-COMPRESION EN LENGUA EXTRANJERA II	4	100 CIEN	ORD	06/2006

EL SECRETARIO GENERAL

DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS

RECTOR DEL CENTRO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MÉTR. PABLO ARREDONDO RAMÍREZ

LIC. LUIS GUSTAVO PADILLA MONTES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Hoja no. 2 de 3 Continuación certificado de: JUAN EDUARDO LOPEZ MORALES *****

CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

No. F 145684

Núm. 8589

Código. 301315037



Centro Universitario
de Ciencias Sociales y Humanidades
RECTORIA

ASIGNATURA	CR	CALIFICACION	TIPO	FECHA
CICLO 2006 A				
29 TALLER DE FORMACION PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN POLITICA I	5	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	06/2006
30 TALLER DE FORMACION PROFESIONAL EXTRA-AULA IV	5	90 NOVENTA	ORD	06/2006
31 TEORIA SOCIAL Y POLITICA II	11	70 SESENTA	ORD	06/2006
CICLO 2006 B				
32 CIENCIA POLITICA I	11	90 NOVENTA	ORD	12/2006
33 FINANZAS PUBLICAS	8	100 CIEN	ORD	12/2006
34 GOBIERNO Y ADMON. PUBLICA FEDERAL	8	60 SESENTA	ORD	12/2006
35 HISTORIA SOCIO-POLITICA DE AMERICA LATINA	8	100 CIEN	ORD	12/2006
36 HISTORIA SOCIO-POLITICA DE JALISCO	8	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	12/2006
37 OPINION PUBLICA	8	100 CIEN	ORD	12/2006
38 POLITICAS PUBLICAS II	8	80 OCHENTA Y NUEVE	ORD	12/2006
CICLO 2006 V				
39 ESTADISTICA II	11	85 OCHENTA Y CINCO	ORD	07/2006
CICLO 2007 A				
40 CIENCIA POLITICA II	11	63 SESENTA Y TRES	ORD	06/2007
41 GOBIERNO Y ADMON. PUBLICA ESTATAL	8	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	06/2007
42 HABILIDADES DIRECTIVAS	9	60 SESENTA	ORD	06/2007
43 PLANEACION PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION	9	85 OCHENTA Y CINCO	ORD	06/2007
44 POLITICAS PUBLICAS II	8	90 NOVENTA	ORD	06/2007
45 SEMINARIO DE METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	8	65 SESENTA Y CINCO	ORD	06/2007
46 TALLER DE FORMACION PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN POLITICA II	5	84 OCHENTA Y CUATRO	ORD	06/2007
47 TALLER DE FORMACION PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN POLITICA III	5	96 NOVENTA Y SEIS	ORD	06/2007
CICLO 2007 B				
48 ANALISIS DE LA COMUNICACION DE MASAS	8	100 CIEN	ORD	12/2007
49 ANALISIS DE MEDIOS DE COMUNICACION	9	85 OCHENTA Y CINCO	ORD	12/2007
50 COMUNICACION POLITICA	8	80 OCHENTA	ORD	12/2007
51 ESTRATEGIA Y DECISION POLITICA I	9	80 OCHENTA	ORD	12/2007
52 EVALUACION DE PROYECTOS DE GOBIERNO	9	84 NOVENTA Y CUATRO	ORD	12/2007
53 GOBIERNO Y ADMON. PUBLICA MUNICIPAL	8	80 OCHENTA	ORD	12/2007
CICLO 2008 A				
54 ANALISIS DE CASOS DE GESTION GOBIERNAL Y MUNICIPAL	8	90 NOVENTA	ORD	06/2008
55 ANALISIS INSTITUCIONAL	8	80 OCHENTA Y CINCO	ORD	06/2008
56 CIENCIA POLITICA III	11	85 OCHENTA Y CINCO	ORD	06/2008
57 ESTRATEGIA Y DECISION POLITICA II	9	90 NOVENTA	ORD	06/2008
58 PENSAMIENTO POLITICO MEXICANO	8	86 OCHENTA Y SEIS	ORD	06/2008
59 SEMINARIO DE TESIS	7	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	06/2008

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS

RECTOR DEL CENTRO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MTR. PABLO ARREDONDO RAMIREZ

LIC. LUIS GUSTAVO PADILLA MONTES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Hoja no. 3 de 3 Continuación certificado del **JUAN EDUARDO LOPEZ MORALES** *****

ASIGNATURA	CR	CALIFICACION	TIPO	FECHA
CICLO 2008 A				
60 TALLER DE FORMACION PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN POLITICA IV	3	80 OCHENTA	ORD	06/2008
CICLO 2008 V				
61 TECNICAS CUANTITATIVAS DE DECISION	8	60 SESENTA	ORD	06/2008

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

NOTA: Las abreviaturas en la columna TIPO tienen las siguientes equivalencias. ORD.- Ordinario, EXT.- Extraordinario, REV.- Revalidación, ACR.- Acreditada, EQU.- Equivalente, CO.- Acreditación por competencia, AI.- Intercambio académico.

No. **F 145685**

Núm. 8589
Código. 301315757

La escala de calificación es centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

El presente certificado ampara 61 (SESENTA Y UNO) asignaturas, con un promedio de 83.26 (OCHENTA Y TRES 26/100) con total de 479 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE) créditos, de un mínimo de 479 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE) créditos.

A petición del interesado quien realizó el pago correspondiente a esta certificación ante la Dirección de Finanzas de la misma Universidad, se extiende la presente en GUADALAJARA, JAL., a los 17 días del mes de Agosto del 2010.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010 BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"



Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
RECTORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS

RECTOR DEL CENTRO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MTR. PABLO ARREDONDO RAMIREZ

LIC. LUIS GUSTAVO PADILLA MONTES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

CUCSH/REC/618/2010

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del
H. Consejo General Universitario

El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara por mi conducto, apoya la solicitud de beca del C. **Juan Eduardo López Morales** egresado del Departamento de Estudios Políticos y quien está interesado en participar en la convocatoria de becas de la Universidad de Guadalajara para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, emitida en la Gaceta Universitaria edición 634, del lunes 25 de octubre del año en curso, para continuar los estudios de Magister en Ciencias Políticas en la Universidad Pontificia Católica de Chile.

Los estudios que realice el C. López Morales forman parte de las estrategias del Plan de Desarrollo Institucional, fortaleciendo las academias y las líneas de investigación del Departamento de Estudios Políticos y Gobierno, por lo que no dudamos en extenderle nuestro apoyo.

Sin otro particular por el momento, reciba un saludo cordial.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 29 de octubre de 2010

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez
Rector



Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
RECTORIA

c.c.p. Archivo



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIA POLÍTICA**

INSTITUTO DE CIENCIA POLÍTICA
Av. VICUÑA MACRENNA 4860, MACUL, SANTIAGO - CHILE
Teléfono: 56-2-354 7818 - www.uc.cl/cienciapolitica

Santiago, enero 22 de 2010

Sr.
Juan Eduardo López Morales
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de informarle que el Instituto de Ciencia Política recomendó su aceptación en el programa de Magister en Ciencia Política, mención Instituciones y Procesos Políticos y que dicha recomendación fue aceptada por la Vicerrectoría Académica de la Universidad. Se ha aprobado su ingreso al programa a partir de agosto 2010, con una duración total de 4 semestres académicos.

Junto con felicitarlo, le informo que en julio 2010 le haremos llegar las indicaciones para el procedimiento de matrícula.

Le saluda Atte.,

Rodrigo Mardones Z.
Jefe Programa de Magister





PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIA POLÍTICA
INSTITUTO DE CIENCIA POLÍTICA
AV. VICUÑA MACKENNA 4860, MACUL, SANTIAGO - CHILE
Teléfono: 56-2-354 7818 - www.uc.cl/cienciapolitica

Santiago, mayo 17 de 2010.

A quien corresponda:

El señor Juan Eduardo López Morales, pasaporte N° G03854498, de nacionalidad mexicana, ha sido aceptado para ingresar al Programa de Magíster en Ciencia Política, mención Instituciones y Procesos Políticos, a partir de agosto de 2010.

El Programa tiene una duración de 4 semestres académicos:

Primero: del 2 de agosto al 17 de diciembre 2010.

Segundo: de marzo a julio 2011, las fechas exactas para el año 2011 se determinarán en diciembre 2010.

Tercero: de agosto a diciembre 2011.

Cuarto: de marzo a julio 2012.

En cada semestre académico se cancelan 5 mensualidades por un monto, para el año 2010, de \$ 329.000.- (pesos chilenos) dando un costo total referencial del Programa de \$ 6.580.000.- (pesos chilenos). El Proyecto de Graduación no tiene un costo extra para el estudiante. El valor de la mensualidad la Universidad lo puede cambiar a fines de enero de cada año.

El señor López deberá realizar los trámites de matrícula el 28 o 29 de julio, cancelando en ese momento, la primera mensualidad.

Las materias de cada semestre se detallan en la Malla Curricular adjunta.

Atentamente,


Rodrigo Mardones Z.
Jefe Programa de Magíster





PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política
INSTITUTO DE CIENCIA POLITICA

MAGISTER EN CIENCIA POLITICA

Malla Curricular: Mención Instituciones y Procesos Políticos

Semestre 0, Nivelación Agosto - Diciembre	Semestre I, Marzo - Junio	Semestre II, Agosto - Diciembre	Semestre III, Marzo - Junio
ICP 3050 Introducción a la Ciencia Política	ICP 5250 Teoría Política Contemporánea	ICP 0909 Política Local	ICP 0903 Ética Pública
ICP 5700 Introducción a las Políticas Públicas	ICP 5297 Métodos y Técnicas Aplicadas de Análisis de Datos Cuantitativos y Cualitativos	ICP 5193 Encuestas y Opinión Pública	ICP 6000 Proyecto de Graduación 50 Créditos
ICP 5420 Análisis Económico	ICP 0902 Toma de Decisiones Políticas	ICP 5195 Gestión y Financiamiento de Campañas Políticas	
ICP 5298 Introducción a la Metodología de la Ciencia Política	ICP 5197 Partidos, Elecciones y Sistemas Electorales	ICP 5196 Grupos de Interés y Lobby	
ICP 5199 Sistema Político Chileno y su Contexto Regional	ICP 5194 Función y Asesoría Parlamentaria	ICP 5198 Reforma del Estado	
0 Créditos	50 Créditos	50 Créditos	60 Créditos

